



# JUNTA DE EDUCACIÓN CARPETA DEL CANDIDATO

**2025**

**Elaborado por:** Lenore Rezza  
**Secretario de Distrito**  
**631.653.5210**  
[lrezza@eastquogue.k12.ny.us](mailto:lrezza@eastquogue.k12.ny.us)

## **LISTA DE VERIFICACIÓN DE CANDIDATOS A LA JUNTA ESCOLAR**

**Petición de nominación firmada por al menos 25 votantes calificados**

Un votante calificado es un residente del Distrito calificado para votar, no necesariamente registrado. Para ser un votante calificado, usted debe ser: ciudadano de los EE. UU.; tener al menos 18 años de edad; y ser residente del Distrito durante 30 días antes de la elección.

**Los Formularios de Gastos de Campaña** deben presentarse ante el Secretario del Distrito.

El formulario A es para gastos que no excedan los \$500

El Formulario B es para contribuciones agregadas que no excedan los \$500.

El formulario C es para gastos que excedan los \$500.

El Formulario D es para contribuciones agregadas que excedan los \$500.

El Formulario E es para contribuciones o préstamos que excedan los \$1,000 y que se reciban después de la presentación de la segunda declaración requerida pero antes de la elección.

**Debe presentar la declaración tres veces: el 21 de abril de 2025 o antes, el 15 de mayo de 2025 o antes y antes del 9 de junio de 2025.**

Sus peticiones junto con su Formulario de Candidato a la Junta Escolar y su primera declaración de gastos deben presentarse en la oficina del Secretario del Distrito, 6 Central Avenue, East Quogue, NY 11942, a más tardar a las 5:00 p.m. del lunes 21 de abril de 2025.

El sorteo del orden en la boleta se llevará a cabo el **martes 22 de abril de 2025 a las 9:00 a.m.** en la oficina del Secretario del Distrito.

*Lenore Rezza*  
Secretario de Distrito  
[Irezza@eastquogue.k12.ny.us](mailto:Irezza@eastquogue.k12.ny.us)  
631.653.5210 x 103

Re: 20 de mayo de 2025 Votación de la Junta Directiva de East Quogue U.F.S.D.

Estimado candidato:

Adjunto encontrará una copia de la Carpeta del Candidato de la Junta de Educación del Distrito de UFSD de East Quogue. La carpeta contiene lo siguiente:

1. Calificaciones e información de los miembros de la junta
2. Declaración jurada del candidato
3. Instrucciones para Presentar Peticiones de Nominación/Petición de Nominación
4. "Sorteo" para determinar la ubicación en la boleta electoral
5. Información relativa a las Declaraciones de Gastos y Contribuciones de los Candidatos
6. Declaraciones Juradas de Declaraciones de Gastos y Contribuciones
7. Escrutinio de Votos/Boletas de Declaración Jurada

Este año hay dos escaños en juego.

**Las peticiones de nominación de candidatos a la Junta Escolar deben presentarse en la Oficina del Secretario del Distrito, 6 Central Avenue antes de las 5:00 p.m. del lunes 21 de abril de 2025.** Se aconseja recolectar más del número mínimo de firmas, 25, en el caso de que un peticionario no sea un votante calificado en el Distrito.

El martes 22 de abril de 2025 a las 9:00 a.m. **se llevará a cabo un "Sorteo"** para **el orden en la boleta.** en la oficina del Secretario del Distrito. Si un candidato no está presente y no está representado por una persona que tenga un poder escrito firmado, el Secretario del Distrito sorteará a favor del candidato no representado. El candidato con la fecha y hora de presentación más temprana sorteará el primer lote, el siguiente más temprano sorteará el segundo, etc.

Los anexos, en relación con la presentación de declaraciones de gastos y contribuciones de los candidatos, indican que la primera declaración debe presentarse el **21 de abril de 2025** o antes, la segunda declaración el **15 de mayo de 2025** o antes y la tercera declaración dentro de los 20 días siguientes a la fecha de elección, el 9 de **junio de 2025**. Además, los candidatos deben informar, dentro de las veinticuatro horas, cualquier contribución o préstamo que exceda los \$1,000.00 recibidos después de la presentación de la segunda declaración, pero antes de la elección. **Es responsabilidad del candidato presentar las declaraciones de manera oportuna.**

**Prohibición de la propaganda electoral.** Durante las horas de votación, no habrá campaña electoral ni difusión de literatura partidista dentro de un radio de 100 pies de cualquier lugar de votación, ni habrá ninguna campaña electoral o difusión de literatura partidista dentro del edificio escolar que alberga el lugar de votación respectivo.

Gracias por su ayuda

Muy sinceramente suyo,

Lenore Rezza  
Secretario de Distrito  
East Quogue UFSD  
631.653.5210 x 103  
[lrezza@eastquogue.k12.ny.us](mailto:lrezza@eastquogue.k12.ny.us)

## **REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA**

### **Calificaciones:**

Los requisitos para ser miembro de la junta escolar están prescritos por la ley. Los miembros de la junta deben ser votantes calificados en su distrito escolar, saber leer y escribir, y ser residentes de su distrito durante un año antes de la elección. No puede ser un empleado del distrito.

### **Restricciones al empleo y a los cargos públicos:**

Un miembro de la Junta no puede residir con un miembro de la familia que también sea miembro de la misma Junta de Educación en cualquier distrito escolar. Ningún empleado actual del distrito puede ser miembro de la Junta de Educación. El Comisionado ha sostenido, sin embargo, que un maestro jubilado que recibe beneficios de seguro médico bajo un acuerdo de negociación colectiva actual es elegible para servir en la Junta.

Un miembro de la Junta no puede ocupar otro cargo público que sea incompatible con su servicio en la Junta, por ejemplo, ciertos cargos municipales locales.

### **Inelegibilidad del miembro de la junta directiva destituido:**

Un miembro de la Junta que es destituido de su cargo no es elegible para ser nombrado o elegido para el cargo del distrito escolar durante un año a partir de la fecha de destitución.

### **Poderes de la Junta Directiva:**

El Comisionado de Educación ha dictaminado que las juntas escolares no pueden aumentar los requisitos establecidos por ley para ser miembros de la junta escolar.

## **Capacitación obligatoria para los miembros de la Junta Escolar**

Todos los miembros de la Junta recién elegidos o nombrados deben participar en un mínimo de seis horas de capacitación sobre la supervisión financiera, la responsabilidad y las responsabilidades fiduciarias de un miembro de la Junta Escolar dentro del primer año de su mandato. Sección 2102-a(1)(a) de la Ley de Educación. Además, dentro del primer año de su mandato, todos los miembros de la Junta recién elegidos o nombrados deben completar un curso de capacitación para familiarizarse con los poderes, funciones y deberes de las juntas de educación, así como los poderes y deberes de otras autoridades gubernamentales y administrativas que afectan la educación pública. Sección 2102-b(1)(a) de la Ley de Educación.

El no completar la capacitación obligatoria dentro del período de tiempo requerido puede someter al miembro de la Junta a la remoción.

## **INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PETICIONES DE NOMINACIÓN**

La siguiente información se proporciona para aclarar cualquier pregunta que pueda tener con respecto a las próximas elecciones.

1. Plazo de presentación de peticiones: **Lunes, 21 de abril de 2025**
2. Las peticiones deben presentarse en la oficina del Secretario del Distrito en 6 Central Avenue, East Quogue, NY 11942
3. Número de firmas requeridas: **25 calificados ESTE NÚMERO DEBE SER EL MAYOR DE 25 O EL 2% DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE VOTARON EL AÑO PASADO** Un votante calificado es un residente del Distrito calificado para votar, no necesariamente registrado; un ciudadano de los EE. UU.; tener al menos 18 años de edad; y ser residente del Distrito durante 30 días antes de la elección.

**Nota importante: Siempre recoja más firmas en caso de que una firma no pueda ser leída, verificada o sea descalificada.**

4. Antes de presentar una petición ante el Secretario del Distrito, asegúrese de que:
  - a. Del candidato **NOMBRE COMPLETO** y **DIRECCIÓN** (Calle y Ciudad) son legibles **IMPRESO** en cada página. No se permiten direcciones de apartados postales ni **Lo mismo ocurre con las marcas** será aceptada en cualquier parte de la petición.
  - b. La petición deberá indicar la residencia completa de cada firmante.
  - c. Todas las firmas están numeradas consecutivamente.
  - d. Todas las firmas están escritas en **TINTA**.
  - e. Todas las firmas son **INDIVIDUALIZADO**, es decir, Jane Doe o John Doe (no la Sra. John Doe o no el Sr. y la Sra. John Doe)
  - f. Todas las firmas deben estar fechadas con mes, día y año.
  - g. Se debe completar el nombre y el mandato del último titular antes Los peticionarios firman la petición.

5. Dos miembros de la Junta de Educación serán elegidos de la siguiente manera:

Dos (2) miembros por el término de tres (3) años a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2028 para llenar las vacantes creadas por el vencimiento de los términos de Briana Gladding y Jessica Stalters.

6. El martes 22 de abril de 2025 a las 9:00 a.m se llevará a cabo un sorteo para el orden en la boleta.

**Petición de nominación para el cargo de miembro de la  
Junta de Educación de East Quogue**

**PARA:** Lenore Rezza, Secretaria del Distrito Escolar  
Distrito Escolar Libre de East Quogue Union  
East Quogue, Nueva York 11942

Por la presente presento mi intención de ser candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación de dicho distrito escolar, para servir por un término de tres (3) años a partir del 1 de julio de 2025.

(Imprimir o mecanografiar) \_\_\_\_\_

reside en _____	Nombre	Inicial	
	Número postal	Calle	Ciudad

Certifico que estoy calificado para servir en la Junta de Educación de East Quogue, siempre y cuando cumpla con todos los siguientes requisitos:

- Sé leer y escribir,
- Soy un votante calificado del distrito, es decir, un ciudadano de los Estados Unidos, de al menos 18 años de edad o más, y no ser juzgado como incompetente
- Soy y he sido residente del distrito por un período continuo e ininterrumpido de al menos un año inmediatamente antes de la elección.
- No he sido removido de ninguna oficina del distrito escolar en el año anterior
- No resido con ningún miembro de la misma junta escolar como miembro de la misma familia
- No soy un empleado actual de la junta escolar
- No ocupo simultáneamente otro cargo público incompatible

Esta petición se hace de conformidad con las disposiciones de la Sección 2018 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, que establece que todas las vacantes en la Junta de Educación no se considerarán cargos separados y específicos, sino elecciones generales y se elegirán los candidatos con el mayor número de votos, y que las peticiones de nominación no deben describir ninguna vacante específica para la que se haya nominado a un candidato.

Para que sea válida, esta petición debe presentarse ante el Secretario del Distrito a más tardar a las 5 p.m., hora prevaleciente, el lunes 21 de abril de 2025.

Afirmo que la información proporcionada es precisa y verificable al respecto \_\_\_\_día de abril de 2025.

\_\_\_\_\_  
Firma

## PETICIÓN DE NOMINACIÓN

NOSOTROS, LOS ABAJO FIRMANTES, votantes calificados del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union, Ciudad de Southampton, Nueva York, de conformidad con la Sección 2018 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, declaramos cada uno por separado que somos ciudadanos de los Estados Unidos, dieciocho (18) años de edad o más; que hemos residido dentro del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union durante los últimos treinta (30) días; que poseemos a los demás requisitos establecidos en la Sección 2012 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, y cada uno de nosotros designamos y nominamos a la siguiente persona nombrada como Candidato para el cargo de **MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE LA UNIÓN DE EAST QUOGUE** para llenar una vacante de la Junta, por un período completo de tres (3) años, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2028.

<b>Nombre del candidato</b>	<b>Dirección del candidato</b>

EN FE DE LO CUAL, ponemos aquí nuestras manos el día y el año que se encuentran delante de nuestros nombres:

	<b>Peticionario</b>	<b>Dirección</b>	<b>Fecha</b>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			

# **Distrito Escolar Libre de East Quogue Union**

**6 Avenida Central  
East Quogue, NY 11942**

El martes 22 de abril de 2025 a las 9:00 a.m. **se llevará a cabo un "Sorteo"** para **el orden en la boleta.** en la oficina del Secretario del Distrito. Si un candidato no está presente y no está representado por una persona que tenga un poder escrito firmado, el Secretario del Distrito sorteará a favor del candidato no representado. El candidato con la fecha y hora de presentación más temprana sorteará el primer lote, el siguiente más temprano sorteará el segundo, etc.

Orden de sorteo (por orden de presentación de peticiones):

- 1.
- 2.
- 3.

Asistieron las siguientes personas:

Testigo:

---

Lenore Rezza Secretaria de Distrito

**CANDIDATO A LA JUNTA ESCOLAR**  
**REQUISITOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE GASTOS**

La Ley de Educación del Estado de Nueva York requiere que los candidatos a fideicomisarios de la junta escolar hagan ciertas presentaciones con respecto a los gastos realizados y las contribuciones recibidas en el curso de una campaña (Ley de Educación del Estado de Nueva York, Secciones 1528 y 1529).

Los candidatos deben presentar una declaración jurada ante el Secretario del Distrito y el Comisionado de Educación en la que se establezcan todos los gastos y contribuciones en apoyo de la nominación o elección de ese candidato.

Esta presentación detallada no es necesaria si los gastos totales del candidato (incluidos los gastos realizados por y en nombre del candidato) y las contribuciones agregadas no superan los \$500. Si este es el caso, el candidato solo está obligado a presentar ante el secretario del distrito una declaración jurada de que "sus gastos electorales no excedieron los quinientos dólares y las contribuciones recibidas no excedieron los quinientos dólares".

La siguiente es una sinopsis de los requisitos de la Ley de Educación.

**¿Quién debe presentar la declaración?** La Ley de Educación exige que los candidatos presenten declaraciones juradas. Además, cualquier persona que realice un gasto en nombre de un candidato sin su aprobación debe presentar primero una declaración ante el secretario y el comisionado del distrito en la que se indique que el candidato no aprobó el gasto. Cualquier gasto "no aprobado" está limitado a \$25.

**¿Qué tipo de declaración jurada se debe presentar si los gastos y contribuciones no superan los \$500?**

Si los gastos personales de un candidato y los gastos aprobados realizados por otros suman un total de \$500 o menos y si el monto total de las contribuciones recibidas por el candidato no excede los \$500, el candidato debe presentar declaraciones juradas a tal efecto ante el Secretario del Distrito Escolar.

En este paquete se incluyen ejemplos de declaraciones que hemos preparado: consulte los Formularios A y B. Estas o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

**¿Qué tipo de declaración jurada se debe presentar si los gastos o contribuciones superan los \$500?**

Si los gastos personales de un candidato y los gastos aprobados realizados por otros suman más de \$500, o si las contribuciones recibidas suman más de \$500, el candidato debe presentar una declaración jurada ante el Secretario del Distrito Y el Comisionado de Educación. La declaración debe establecer "todo el dinero o cosas valiosas pagadas, dadas, gastadas o prometidas por el candidato o incurridas para o en su nombre con su aprobación.

La declaración de contribución debe incluir el monto en dólares de la contribución o el valor justo de mercado de cualquier contribución no monetaria, y el nombre y la dirección del donante. Si el donante es un comité político, la declaración debe incluir la fecha de su recepción, el monto en dólares de cada gasto, el nombre y la dirección de la persona que recibió la contribución y el nombre del comité político.

En este paquete se incluyen ejemplos de declaraciones que hemos preparado-. Estas o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

### **¿Cómo se debe presentar la declaración jurada?**

Todas las presentaciones ante el Secretario del Distrito deben entregarse al Secretario del Distrito en 6 Central Avenue, East Quogue, NY, entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. durante los días escolares.

La oficina del Comisionado de Educación está ubicada en el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Albany, Nueva York 12234. Llame al (518) 4743852 para obtener más información.

### **¿Cuándo se deben presentar las declaraciones juradas?**

Las declaraciones juradas deben presentarse en tres fechas distintas. La primera declaración jurada debe presentarse en o antes del trigésimo día anterior a la elección, el 21 de abril de 2025. La segunda declaración jurada debe presentarse en o antes del quinto día anterior a la elección, el 15 de mayo de 2025. La tercera declaración debe presentarse dentro de los veinte días posteriores a las elecciones: el 9 de junio de 2025. Cada estado de cuenta debe cubrir el período hasta el día anterior a la fecha de vencimiento de la presentación.

En el caso de que el último día para la presentación caiga en un fin de semana o fecha en la que la escuela no esté en sesión, la presentación ante el Secretario del Distrito debe hacerse el siguiente día escolar.

### **¿Qué otros requisitos especiales existen?**

Si se recibe una contribución o préstamo en exceso de \$1,000 después de la segunda presentación, debe informarse dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la misma manera que otras contribuciones (es decir, en una declaración jurada presentada ante el Secretario del Distrito y el Comisionado de Educación).

En este paquete se incluye un ejemplo de declaración que hemos preparado: consulte el Formulario E. Esta o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

# Distrito Escolar Libre de East Quogue Union

6 Avenida Central  
East Quogue, NY 11942

## **DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO**

### **FORMULARIO A: GASTOS QUE NO EXCEDAN LOS \$500.00**

**ESTADO DE NUEVA YORK )**

Ss.:

**CONDADO DE SUFFOLK )**

\_\_\_\_\_, estando debidamente juramentado, depone y dice:

1. Soy candidato a la elección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.
2. El total de los gastos electorales, junto con los gastos incurridos por otros en mi nombre, con mi aprobación, durante el período hasta el \_\_\_\_\_ inclusive (período que incluye cualquier período de informe anterior) no excedió los \$500.00.

\_\_\_\_\_  
**Firma del candidato**

Jurada ante mí esto  
Día de , 2025

### **NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE NUEVA YORK**

**LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE ANTE EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (21 de abril de 2025), Y
2. En o antes del 5º día anterior a la fecha de la elección (15 de mayo de 2025) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (9 de junio de 2025)

# **Distrito Escolar Libre de East Quogue Union**

**6 Avenida Central  
East Quogue, NY 11942**

## **DECLARACIÓN JURADA DE CONTRIBUCIONES A LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO**

### **FORMULARIO B: CONTRIBUCIONES AGREGADAS QUE NO EXCEDAN LOS \$500.00**

**ESTADO DE NUEVA YORK )**

Ss.:

**CONDADO DE SUFFOLK )**

\_\_\_\_\_, estando debidamente juramentado, depone y dice:

1. **Soy candidato a la elección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.**
2. **El monto total de todas las contribuciones hechas en nombre de mi candidatura durante el período hasta \_\_\_\_\_ inclusive (período que incluye cualquier período de informe anterior) no excedió los \$500.00.**

\_\_\_\_\_  
**Firma del candidato**

**Jurada ante mí esto  
Día de , 2025**

\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE NUEVA YORK**

**LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE ANTE EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (21 de abril de 2025), Y
2. En o antes del 5º día anterior a la fecha de la elección (15 de mayo de 2025) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (9 de junio de 2025)

**Distrito Escolar Libre de East Quogue Union**  
6 Avenida Central  
East Quogue, NY 11942

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTRIBUCIONES A LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO**

**FORMULARIO C: GASTOS QUE EXCEDAN LOS \$500.00**

ESTADO DE NUEVA YORK )

Ss.:

CONDADO DE SUFFOLK )

\_\_\_\_\_, estando debidamente juramentado, depone y dice:

1. Soy candidato a la elección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.
2. El total de los gastos electorales, junto con los gastos incurridos por otros en mi nombre, con mi aprobación, durante el período hasta el \_\_\_\_\_ inclusive (período que incluye cualquier período de informe anterior) excedieron los \$500.00 y fueron los siguientes (véase el párrafo 3 a continuación para los gastos informados anteriormente)\*:

_____ (NOMBRE)	\$ _____ (CUANTÍA)
_____	\$ _____

\* Adjunte una hoja de papel separada para gastos adicionales.

3. Si esto es diferente a mi primer estado de cuenta, el siguiente es un resumen de todos los gastos reportados en cualquier estado de cuenta anterior:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. El monto total gastado o incurrido durante dicho período es: \_\_\_\_\_.

*Firma del candidato*

Jurada ante mí esto  
Día de , 2025

NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE NUEVA YORK

LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE ANTE EL SECRETARIO DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (21 de abril de 2025), Y
2. En o antes del 5º día anterior a la fecha de la elección (15 de mayo de 2025) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (9 de junio de 2025)

# DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE EAST QUOGUE UNION

## **DECLARACIÓN JURADA DE CONTRIBUCIONES A LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO**

### **FORMULARIO D: CONTRIBUCIONES AGREGADAS QUE EXCEDEN LOS \$500.00**

ESTADO DE NUEVA YORK )

Ss.:

CONDADO DE SUFFOLK )

, estando debidamente juramentado, depone y dice:

1. Soy candidato a la elección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.
2. El monto total de todas las contribuciones hechas en nombre de mi candidatura durante el período hasta \_\_\_\_\_ inclusive (que incluye cualquier período de informes anterior) excedió los \$500.00 y fue el siguiente (véase el párrafo 3 a continuación para los gastos informados anteriormente)\*:

Nombre del contribuyente	Dirección	Valor
Amt/Justo Mkt		\$ _____
		\$ _____
		\$ _____

\* Adjunte una hoja de papel separada para contribuciones de gastos adicionales, si es necesario. Si el contribuyente es un comité político, incluya la unidad política representada, la fecha de recepción de la contribución, el nombre y la dirección de la persona a la que se hizo, el nombre de la unidad política representada por el comité al que se hizo y la fecha de la misma.

3. Si esto es diferente a mi primera declaración, el siguiente es un resumen de todas las contribuciones reportadas en cualquier declaración anterior:

\_\_\_\_\_

4. El monto total aportado o percibido durante dicho periodo es: \_\_\_\_\_

*Firma del candidato*

Jurada ante mí esto

Día de , 2025

### NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE NUEVA YORK

LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE ANTE EL SECRETARIO DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (21 de abril de 2025), Y
2. En o antes del 5º día anterior a la fecha de la elección (15 de mayo de 2025) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (9 de junio de 2025)

DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE EAST QUOGUE UNION

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTRIBUCIONES A LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO**

FORMULARIO E: CONTRIBUCIONES O PRÉSTAMOS QUE EXCEDAN LOS \$1,000.00  
RECIBIDOS DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN  
REQUERIDA, PERO ANTES DE LA ELECCIÓN

ESTADO DE NUEVA YORK )

Ss.:

CONDADO DE SUFFOLK )

\_\_\_\_\_, estando debidamente juramentado, depone y dice:

1. Soy candidato a la elección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de East Quogue Union para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de mayo de 2025 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.
2. La siguiente contribución o préstamo hecho por otros en nombre de mi candidatura excedió los \$1,000.00 y se recibió después del cierre de la última declaración presentada, pero antes de la elección. Dicha contribución o préstamo se recibió en \_\_\_\_\_ y se informa dentro de las veinticuatro horas de recepción:<sup>\*</sup>

Nombre del contribuyente Dirección Amt/Valor Justo Mkt

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\* Adjunte una hoja de papel separada para contribuciones adicionales, si es necesario. Si el contribuyente es un comité político, incluya la unidad política representada, la fecha de recepción de la contribución, el nombre y la dirección de la persona a la que se hizo o el nombre de la unidad política representada por el comité al que se hizo y la fecha de la misma.

*Firma del candidato*

Jurada ante mí esto  
Día de , 2025

NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE NUEVA YORK

***LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE ANTE EL SECRETARIO DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN SI DICHA CONTRIBUCIÓN SE RECIBIÓ DESPUÉS DEL***

*CIERRE DEL PERÍODO CUBIERTO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA ANTES DE LA ELECCIÓN, PERO ANTES DE DICHA ELECCIÓN.*

# **Distrito Escolar Libre de East Quogue Union**

**6 Avenida Central**  
**East Quogue, NY 11942**

## **Escrutinio de Boletas de Declaración Jurada**

Si las boletas de declaración jurada se reciben el día de la votación, los secretarios electorales designados registrarán las boletas de sobres de declaración jurada bajo §2019-a (2)(b) el siguiente día hábil en la oficina del Secretario del Distrito.

Esta es la disposición por la cual los votantes, cuyos registros de registro no se pueden encontrar, pueden, en lugar de presentar una orden judicial que les permita votar, jurar los hechos en una declaración jurada (impresa en un sobre) con respecto a su derecho al voto. A continuación, la papeleta se sella en el sobre para que sea examinada por separado por los secretarios electorales designados de conformidad con la disposición adicional de la ley.